PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Duitama, 27 de noviembre de 2025

Señora,
ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E) De Centro G02 Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO SAMC-BYC-CDAA-005-2025

Con toda atención nos dirigimos a la Doctora **ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de las ofertas presentadas con ocasión al Proceso **SAMC-BYC-CDAA-005-2025** del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 20 de noviembre de 2025 PLATAFORMA SECOP II

Que teniendo en cuenta que se realizó cierre del proceso **SAMC-BYC-CDAA-005-2025**, el 20 de noviembre de 2025, se evidencia que se presentó UNA (01) OFERTA, la cual se evalúan de acuerdo a los documentos aportados a través de la plataforma SECOP 2:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SAMC-RB-CDAA-005-2025	CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS	Oferta en evaluación	20/11/2025 4:55 PM	398.728.062 COP

Verificación de precios artificialmente bajos

Que se procedió a verificar que ninguna de las propuestas estuviera en precios artificialmente bajos según lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa[8].

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector[10], antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

PRESUPUESTO OFICIAL	20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MINIMO
$ 399.301.405	$ 79.860.281	**$ 319.441.124**

OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	HABILITACION
CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS	$ 398.728.062	CUMPLE	HABILITADO

EVALUACION PROPUESTAS VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

1) PROPUESTA: CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

1	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1.1	FICHA TÉCNICA. (DILIGENCIAR ANEXO FICHA TÉCNICA) ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS. El proponente deberá entregar el anexo debidamente diligenciado FICHA TÉCNICA que hace parte integral de estos estudios debidamente suscrito por el Representante Legal, en el que se incluye la totalidad de las especificaciones técnicas allí descritas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso que le sea adjudicado el contrato que se derive del proceso de contratación que se quiere iniciar, deberán acreditar el cumplimiento de la ficha técnica y presentarse por el Oferente debidamente diligenciada en su totalidad, con el mínimo de requisitos técnicos exigidos en el Anexo Ficha Técnica Para ello deberá hacer una valoración de las condiciones y demás aspectos que fundamenten su ofrecimiento técnico. El proponente deberá presentar la Ficha Técnica adjunta, diseñada para este proceso, debidamente diligenciada y firmada.	**CUMPLE** **EL PROPONENTE SUBSANA** Oferente Subsana requisito diligenciamiento de la FICHA TECNICA debidamente y de manera completa, acorde con la ficha técnica existente en el proceso, por tanto, va en contravía con el Decreto 1082 de 2015, donde el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.
1.2	AVAL DE ARQUITECTO O INGENIERO: acreditación de perfil profesional y el respectivo aval de un arquitectura o ingeniería civil.	**CUMPLE** **EL PROPONENTE ACLARA Y SUBSANA REQUISITO**
1.3	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APU: El contratista deberá presentar el análisis de precios unitarios (APU) como desglose detallado del costo de cada partida o actividad establecido en las especificaciones técnicas, mostrando los elementos que lo componen, como materiales, mano de obra, equipos, y otros costos directos e indirectos. Este análisis se utiliza para determinar el costo total de la obra y para establecer precios contractuales	**CUMPLE** **SE VERIFICA PLANTILLA EXCEL DE ANALISIS PRECIOS UNITARIOS** El proponente aporta el análisis de pecios unitarios APU de acuerdo con lo solicitado.

1) PROPUESTA: CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

2	**REQUISITOS EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	
2.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 19.1.2.3 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.	**CUMPLE** CONSUL CONSTRUCIONES E&E S.A.S. presenta una experiencia correspondiente al 40% de participación en el contrato de obra pública N° MSRV-LP-003-2023, cuyo objeto es; CONSTRUCCION TARIMA CULTURAL MUNICIPIIO DE SANTA ROSA DE VITERBO. este porcentaje de composición accionaria se ve reflejado en el documento presentado por la contadora DORIS ZENAIDA BERNAL DUEÑAS con cédula de ciudadanía N° 23.589.041 y T.P 191601, de la misma manera verificado el RUP en las páginas 124 a la 127 se evidencia el porcentaje de participación accionaria del 40% y el valor contratado de 1658,89 SMMLV, usando este valor de 1658,89 y afectándolo por el 40% obtenemos un valor de 663,56 SMMLV mayor a los 400 SMMLV cumpliendo con este requisito. De igual manera, se precisa que verificado los códigos UNSPSC registrados en el RUP, se precisa la existencia de 2 códigos del grupo F 721015 y 721029; y 4 códigos del grupo D 301519,301815,312116 y 401749, CUMPLIENDO con lo requerido por la Entidad, que el o los contrato (s) ejecutado (s) y certificados como experiencia en el RUP se encuentra(n) identificado(s) con el clasificador de bienes, obras y servicios en mínimo cuatro (4) códigos compuestos así: mínimo 2 códigos del grupo F y mínimo 2 códigos del grupo D.

1) PROPUESTA: CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

EXPERIENCIA PROPONENTES EN GENERAL	CRITERIOS DIFERENCIALES DE REQUISITOS HABILITANTES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:
Se tendrá como experiencia general mínima habilitante del proponente la acreditación de UNO A TRES (3) CONTRATOS suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas dentro de los cuales: El objeto o actividades del contrato de obra contemplen la construcción, mantenimiento, adecuación y/o instalaciones hidráulicas y sanitaria y que la sumatoria de los mismos sea **400 SMMLV**. El objeto de estos contratos se deberá acreditar con la información contenida en el Registro Único de proponentes.	Se tendrá como experiencia general mínima habilitante del proponente la acreditación de UNO (1) A CUATRO (4) CONTRATOS suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas dentro de los cuales: El objeto o actividades del contrato de obra contemplen la construcción, mantenimiento, adecuación y/o instalaciones hidráulicas y sanitaria y que la sumatoria de los mismos sea **400 SMMLV**. El objeto de estos contratos se deberá acreditar con la información contenida en el Registro Único de proponentes.

Se verificará por parte de la Entidad que el o los contrato(s) ejecutado(s) y certificados como experiencia en el RUP se encuentra(n) identificado(s) con el clasificador de bienes, obras y servicios en **mínimo cuatro (4) códigos** compuestos así: mínimo 2 códigos del grupo F y mínimo 2 códigos del grupo D en la siguiente clasificación así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	F	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
2	F	72121103	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas.
3	F	72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
4	D	30151900	Materiales y productos para acabados
5	D	30162400	Muros divisorios

1) PROPUESTA: CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

6	D	30181500	Porcelana sanitaria
7	D	30181800	Cabezas, chorros y parte y accesorios de grifos y duchas
8	D	30264500	Láminas de acero inoxidable
9	D	31211600	Aditivos para pinturas
10	D	40174900	Uniones para tubos

La sumatoria de los contratos verificados en el RUP debe ser igual o **superior a 400 SMMLV.**

NOTA: *La sumatoria de los contratos deberán acreditar la experiencia* ***en*** **mínimo cuatro (4) códigos** compuestos así: mínimo 2 códigos del grupo F y mínimo 2 códigos del grupo D.

En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la entidad.

En caso que el proponente en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones sin consideración al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio.

2.2	**DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** Teniendo en cuenta el objeto a contratar se requiere verificar información adicional a la contenida en el RUP, el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación en forma directa de los contratos establecidos en el numeral anterior (RUP) para acreditación de experiencia. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para la acreditación de experiencia	**CUMPLE** Se aporta copia del contrato de obra No. MSRV-LP-003-2023, cuyo objeto es; CONSTRUCCION TARIMA CULTURAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO., Y LA SABANA de liquidación con la interventoría donde se verifica las actividades relacionadas con instalaciones hidráulicas y sanitarias y actividades de construcción de obra, así mismo se verifica en el RUP la existencia de la información relacionada entre las páginas 124 a 127, Experiencia N° 72 y numero consecutivo del contrato: 077.

1) PROPUESTA: CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

		CUMPLE
2.3	**EQUIPO MINIMO REQUERIDO** El contratista debe contar con personal que esté capacitado y sean idóneo para ejercer este tipo de trabajos y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación, en donde se adjunta soportes de cada uno: 1. Hoja de vida 2. Certificaciones de formación 3. Certificaciones de experiencia 4. Certificado de vinculación actual con el proponente 5. Certificado de mantener dicho personal para la ejecución contractual	**1. Hoja de vida.** Oferente Subsana requisito **4. certificado de vinculación actual con el proponente**. Oferente Subsana requisito

1) PROPUESTA: CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

PERFIL	FORMACION	EXPERIENCIA
RESIDENTE DE OBRA	Un (01) Ingeniero civil y/o ingeniero sanitario con posgrado en dirección de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de proyectos con una dedicación del 100%	Experiencia general de (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, y experiencia especifica de dos (2) proyectos relacionados con la construcción y/o intervención de unidades sanitarias con entidades públicas, en donde se haya desempeñado como director de obra y/o contratista ejecutor del proyecto. Con disponibilidad en la obra del 100%
MAESTRO DE OBRA	Un (1) técnico en construcción de edificaciones y/o tecnólogo en obras civiles con una dedicación del 100%	Experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula y/o diploma, y experiencia específica de mínimo dos (02) proyectos relacionados con la construcción de unidades sanitarias con entidades públicas donde se haya desempeñado como maestro de obra.
ESPECIALISTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Un (01) profesional con especialización en seguridad y salud en el trabajo con una dedicación del 90%	Con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y como experiencia específica deberá aportar una certificación en proyectos similares al objeto contractual

4	**REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	
5.1	**INDICADORES FINANCIEROS**	**A CORTE 31 DICIEMBRE DE 2024**
	Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente ≥ 1,10	1.16 CUMPLE
	Índice de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total ≤ 70%	0.61 CUMPLE

1) PROPUESTA: CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

	Razón de cobertura interés = Utilidad Operacional ≥ 1 o Indeterminado Gastos de Intereses	INDETERMINADO CUMPLE
5.2	**INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	**A CORTE 31 DICIEMBRE DE 2024**
	Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional ≥ 0.05 Patrimonio	0.41 CUMPLE
	Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional ≥ 0.03 Activo Total	0.15 CUMPLE
4.1	**CAPACIDAD RESIDUAL**	
	Para efectos de acreditar la capacidad residual la misma se podrá acreditar con el RUP e caso de no tener RUP lo podrán acreditar con estados financieros del año inmediatamente anterior y el diligenciamiento de los anexos de capacidad residual. El proponente será habilitado si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$ Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación: A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje: **FACTOR** / **PUNTAJE MÁXIMO** Experiencia (E) — 120 Capacidad — 40	CUMPLE Se efectúa revisión información financiera, técnica remitida y se efectúa a través de aplicativo establecido por Colombia Compra Eficiente para su cálculo , por lo cual se establece: **Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual** Colombia Compra Eficiente **Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente** **Proponente** — **CONSUL CONSTRUCCIONES** Capacidad organizacional — $ 4,051,765,637 Capacidad técnica — 20 Capacidad financiera — 35 Experiencia — 120 Saldo de Contratos en Ejecución — $ 2,610,902,984 **Cálculo** — $ 4,479,686,881 **Capacidad Residual del Proponente** — $ 4,479,686,881 **Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación** Presupuesto estimado del Proceso de Contratación — $ 399,301,405 **Capacidad Residual del Proceso de Contratación** — $ 399,301,405 **Cumplimiento de la Capacidad Residual** **El Proponente cumple la Capacidad Residual?** — SI CUMPLE

1) PROPUESTA: CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

		financiera (CF)	
		Capacidad técnica (CT)	40
		TOTAL	200
5	**REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES**		
5.1	En la etapa precontractual: Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.		CUMPLE. Presenta carta de compromiso
5.2	En la etapa precontractual: Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se acepta que, en la instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, se implementarán sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores según Decreto 3102 de 1997 y Directiva 09 de 2018.		CUMPLE. SUBSANA la presentación de la declaración juramentada.
5.3	En la etapa precontractual: Presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se acepta que, para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección.		CUMPLE. SUBSANA la presentación de la declaración juramentada.
6	**REQUISITOS HABILITANTES SST**		
6.1	Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas		CUMPLE
6.2	Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe		CUMPLE
6.3	Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe y/o encargado de SST.		CUMPLE

1) PROPUESTA: CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS

6.4	Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) hora vigente en SST o actualización de 20 horas de quien firme el informe.	CUMPLE
6.5	Presentación de autoevaluación y planes de mejora del SG-SST	CUMPLE
7	**OFERTA ECONOMICA**	
7.1	**ANEXO PROPUESTA ECONOMICA – VALORES UNITARIOS** El proponente debe indicar en su propuesta económica el valor total ofertado de acuerdo con el Formato – presentación de la oferta económica.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

CONCEPTO EVALUACION	**CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS**
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES SST	HABILITADO
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO
RESULTADO	**HABILITADO**

PONDERACION PROPUESTAS SAMC-BYC-CDAA-005-2025

REQUISITO	MAXIMO PUNTAJE A OBTENER	PONDERACION PROPUESTA CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS
FACTOR OFERTA ECONOMICA	50 PUNTOS	50
FACTOR CALIDAD ADICIONAL	38,5 PUNTOS	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS	10
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS	0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 PUNTOS	0.25
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0.25 PUNTOS	0.25

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

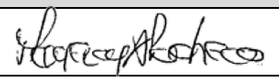
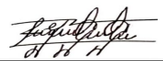
Teniendo en cuenta que una vez evaluada la propuesta presentada dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-005-2025 se encontró que la oferta de CONSUL CONSTRUCCIONES E&E S.A.S, se encuentra HABILITADO en los ASPECTOS JURÍDICOS, DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL REQUISITOS TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y SST; y al aplicar los factores de ponderación obtuvo un PUNTAJE DE 60,5 motivo por el cual el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-005-2025 al proponente CONSUL CONSTRUCCIONES E&E S.A.S NIT: 901.482.344-4 representada legalmente por YENY ESPERANZA BAEZ GIL identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.641.610 expedida en Tunja; por valor de la oferta económica presentada por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 398.728.062).

CONCEPTO EVALUACION	CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS
RESULTADO	HABILITADO

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Firmas Comité Evaluador proceso de selección N° SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-005-2025

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
COMTE TÉCNICO, EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA	LUDY MAYERCY ÁVILA PACHECO	Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo	
	LILIA YANETH GRANADOS GONZALEZ	Coordinadora de formación (E)	
	EDGAR OSWALDO JIMÉNEZ PATIÑO	Apoyo profesional a Infraestructura	
COMITÉ PROPUESTA ECONOMICA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL	VIVIANA MARYURY TEJEDOR GUTIÉRREZ	Profesional Apoyo Contratación CEDEAGRO	
COMITÉ AMBIENTAL Y ENERGÉTICO	PAULA DANIELA MEDINA CAMARGO	Dinamizadora Ambiental y Energética	
COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MARISEL ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN	Apoyo HYSI	